

Seguro social del pescador artesanal: herramienta de inclusión social y ciudadanía.

Social Security fisherman: a tool for social inclusion and citizenship.

Edén Galán-Rodas^{1,a}

El Perú durante los últimos años ha experimentado un notable crecimiento económico, lo cual se ha traducido en la disminución del riesgo país más bajo de la región (4to en Latinoamérica, después de Chile, México y Colombia), haciendo al país atractivo para las inversiones. Sin embargo, este crecimiento no ha producido un desarrollo integral; pues, considerando que en una sociedad democrática y moderna donde el fin supremo es *“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”* (Art. 1 de la Constitución Política del Perú), el tener un seguro de salud es un derecho que le da ciudadanía al poblador, esta es la gran herramienta de la que aún carece un sector importante de nuestra población.

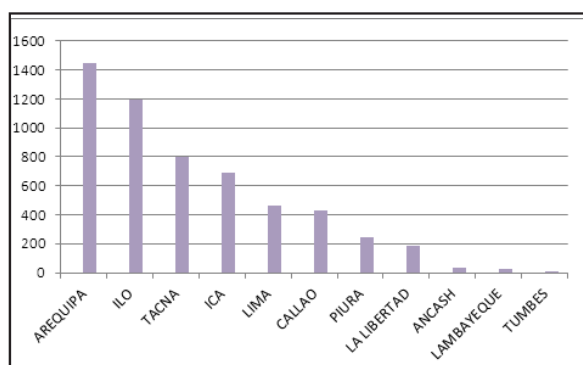
El sistema de salud en el Perú está fragmentado hasta en cuatro subsistemas, siendo varios seguros los que cubren los problemas de salud de los diferentes sectores de la población, así tenemos: El Seguro Social de Salud - EsSalud que cubre a los trabajadores en planilla y jubilados, es decir sólo al 25% de la población; el Seguro Integral de Salud (SIS) que atiende a los afiliados del régimen subsidiado (34%); las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y otros seguros privados que cubren a un 8%; y cerca del 34% de la población no tiene ningún tipo de cobertura sanitaria⁽¹⁾, situación que se agrava en algunos sectores de la sociedad, generándose más injusticia e inequidad, como por ejemplo el sector de la pesca artesanal de nuestro litoral.

Desde el año 1999, según Ley N° 27177 se incorporó a los pescadores y procesadores artesanales independientes como afiliados regulares a EsSalud, según esta ley, la tasa establecida fue del 9% del valor del producto comercializado en el punto de desembarque, con carácter obligatorio y abonado de la siguiente forma: 2% de cargo de los pescadores artesanales, 3% de cargo de los armadores artesanales y 4% de cargo de los comercializadores que compran el producto hidrobiológico en el punto de desembarque. Sin embargo, su engorroso procedimiento de financiamiento individualizado y la elevada tasa de aporte, impide aun su acceso a la gran mayoría de pescadores, y los pocos que han accedido se ven obligados a pagar como los procesadores. Esta problemática fue corroborada en el estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2010, donde reporta que sólo el 1,5% de los pescadores y procesadores artesanales

de nuestro país contaba con el sistema de salud^(2,3)

Posteriormente, el primer Censo Nacional de Pescadores Artesanales realizado en marzo del año 2012, reportó que existen 44.161 pescadores artesanales en el Perú, 51% de ellos se concentran en los puertos de Piura, Ica y Ancash, concentrándose un 41,7% en los 10 principales puntos de desembarques: Lambayeque (San José y Santa Rosa), Piura (Parachique, San Andrés, San Pedro, Puerto Nuevo), Ancash (Chimbote), Tumbes (Puerto Pizarro), Ica (Tambo de Mora) y Moquegua (Ilo). Y sólo el 35,9% de los pescadores artesanales cuentan con seguro de Salud, de Vida o Pensiones, siendo sólo un 23,6% aquellos que gozan de un seguro de salud a través de los diferentes sub sistemas del sector salud⁽⁴⁾, pero sólo un 5% (2,145) de pescadores y procesadores artesanales están asegurados en EsSalud, cuya distribución varía de norte a sur, siendo mayor en el sur el número de asegurados⁽⁵⁾ (Gráfico N° 01).

Gráfico N°01. Pescadores Artesanales que cuentan con seguro de salud en EsSalud según departamento. Marzo 2013



Si a esta problemática le sumamos la heterogénea producción en la pesca artesanal, sea por los diferentes tipos de veda, o problemas climatológicos, la situación del pescador se complica aún más, dado que no se les cubren con un seguro durante ausencia de pesca. En países como Japón, Corea, Noruega, España, y otros países de Europa, los pescadores registrados tienen derecho a recibir pagos del régimen de seguro en caso de enfermedad y ausencia del trabajo debido a enfermedad o desempleo, en las cuales se prevé una indemnización por el tratamiento médico debido a enfermedades ocupacionales o no ocupacionales y a

1. Sub Gerencia de Promoción de la Salud. Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud. Seguro Social de Salud del Perú, EsSalud. Lima, Perú
a) Médico Cirujano

discapacidades resultantes de una lesión o enfermedad profesional, además de atención preventiva, rehabilitación, educación en salud, promoción de la salud (6).

Es así que urge la necesidad de que el Estado y los empleadores cofinancien el seguro del pescador como una herramienta de inclusión social con un sector postergado por muchos gobiernos y que los organismos supervisores fiscalicen el cumplimiento de los aportes del seguro según ley sin ninguna excepción, ya que en la actualidad existen una brecha muy grande entre el número de pescadores y el número de asegurados, generando esta situación enormes carencias en prestaciones de salud en este importante sector productivo que contribuye significativamente a la mesa popular y gastronomía nacional con sus productos hidrobiológicos propios de nuestro mar, muy nutritivos y de consumo directo, ventaja que le garantiza seguridad y soberanía alimentaria a nuestro país.

Conflicto de Interés. El autor declara no tener conflictos de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ENAHO-ENEI. Condiciones de vida en el Perú. Ene-Mar 2013 [Internet]. 2013. Disponible en: <http://www1.inei.gob.pe/web/BoletinesInformeTecnico/ENAHO.asp>
2. Pereda FA. Diagnóstico sociolaboral del sector de la pesca en Perú. [cited 2013 Jul 9]; Disponible en: <http://www.ilo.int/public/spanish/region/eurpro/madri/download/diagnosperu.pdf>
3. Alvarado F. Situación pensionaria de los pescadores industriales y artesanales del Perú: propuestas de solución. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Oficina Regional para América Latina y el Caribe [Internet]. [cited 2013 Jul 9]. Disponible en: http://intranet.oit.org.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=1982&Itemid=1152
4. Ministerio de la Producción. I Censo Nacional de la pesca artesanal del ámbito marítimo 2012. Resultados generales [Internet]. 2012. Disponible en: <http://www.produce.gob.pe/images/stories/Repositorio/estadistica/censos/analisis-de-resultados-pescador-artesanal.pdf>
5. Gerencia Central de Aseguramiento - EsSalud. Seguros que administra EsSalud. Marzo 2013. 2013.
6. Organización Internacional del Trabajo. Condiciones de trabajo en el sector pesquero: una norma general (un convenio complementado con una recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero. Conferencia Internacional del Trabajo 92a reunión 2004. [Internet]. 2004 [cited 2013 Aug 12]. Disponible en: http://books.google.com.pe/books?id=-LTHM4xa4ZYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Correspondencia:

Edén Galán-Rodas.
correo: edgarod6@gmail.com